



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2021, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos.	297.000€
2. Impuestos Indirectos.	27.500€
3. Tasas y otros Ingresos	166.200€
4. Transferencias Corrientes	229.573€
5. Ingresos Patrimoniales	14.030€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de Capital	53.336€
TOTAL INGRESOS	787.639€
CAPÍTULOS GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de Personal	298.123€
2. Gastos en Bienes Corrientes	332.600€
3. Gastos Financieros	500€
4. Transferencias Corrientes	1.200€
5. Fondo de contingencia	20.000€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	134.216€
7. Pasivos Financieros	1.000€
TOTAL GASTOS	787.639€

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2021

Personal funcionario		
Número	Nivel	Puesto
1	16	Secretaría – Interventor
1	14	Auxiliar-Administrativo
Personal laboral		
Número	Puesto	
1	Oficial de 1ª	
1	Peón Ss. Múltiples	
4	Socorristas	
4	Taquilleros/as	
2	Limpiadoras	
4	Auxiliares Ayuda a Domicilio	
2	Monitores deportivos	

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse recurso-contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

Las Herencias, 21 de enero de 2021.–El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-242